



**LXIV** LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

No. UTPLEZ/099/2021  
Asunto: respuesta.

**C. JOSÉ FROYLAN MARTÍNEZ PERALES  
P R E S E N T E.**

Vista y atendida su solicitud de información, ingresada a través del SISTIL, con número de folio 000936, con fecha 06 de octubre del año en curso, y en la cual solicitó lo siguiente:

**“QUISIERA SABER, A PARTIR DEL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, CUÁNTO HAN GASTADO EN VIÁTICOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN LOS SIGUIENTES DIPUTADOS....PRECISAR CANTIDADES DE CADA UNO DE ESTOS LEGISLADORES...**

**ERNESTO GONZALEZ ROMO;  
XERARDO RAMIREZ MUÑOZ;  
GABRIELA BASURTO; VIOLETA CERRILLO;  
ROXANA MUÑOZ;  
JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL;  
ENRIQUE LAVIADA CIREROL;  
JEHU SALAS DÀVILA;  
HERMINO BRIONES;  
ARMANDO DELGADILLO;  
JOSÈ GUADALUPE CORREA;  
KARLA VALDEZ ESPINOZA;  
JUAN MENDOZA MALDONADO .”[sic]**

Recibida y turnada que fue la solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas, le informo de la respuesta que se emite:

Con la finalidad de dar continuidad a las diferentes Agendas Legislativas de Diputadas y Diputados integrantes de la LXIV Legislatura, el presupuesto de egresos de esta H. Legislatura para el mes de septiembre del año en curso ( a partir del día 7) contempla para el rubro de viáticos la cantidad de \$12, 000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) y para el rubro de Gastos de Representación la cantidad de \$6, 000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.); los cuales han sido ejercidos por cada Diputada y Diputado que conforma esta H. Legislatura desde el pasado 7 de septiembre.



Calle Fernando Villalpando #320  
Col. Centro, Zacatecas, C.P. 98000  
Página WEB: [www.congresozac.gob.mx](http://www.congresozac.gob.mx)

Teléfonos:  
(492) 922.88.13  
(492) 922.87.28  
email: [correo@congresozac.gob.mx](mailto:correo@congresozac.gob.mx)



**LXIV LEGISLATURA**

ESTADO DE ZACATECAS

**El artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información**

**2021 Pública, señala que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuenten en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.**

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
ZACATECAS, ZAC., 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**LIC. JUAN GERARDO GONZÁLEZ VILLEGAS.**

Con copia:

Dip. Imelda Mauricio Esparza.- Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política/Comité de Transparencia.- Para su conocimiento.

Archivo.

Calle Fernando Villalpando #320  
Col. Centro, Zacatecas, C.P. 98000  
Página WEB: [www.congresozac.gob.mx](http://www.congresozac.gob.mx)

Teléfonos:

(492) 922.88.13

(492) 922.87.28

email: [correo@congresozac.gob.mx](mailto:correo@congresozac.gob.mx)

